



CARGO

INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO DEL PERÚ
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
17 FEB 2009
Hora: 9:06 Reg:
Firma: *[Signature]*

MEMORANDUM N° 126 - 2009-ITP-SANIPES

A : Blgo. **Martin Quevedo**
División de Control Sanitario Medio Ambiente Acuicultura

ASUNTO : Comportamiento Inadecuado y perjudicial para las Actividades de SANIPES y la Institución.

FECHA : Callao, 16 de febrero de 2009

[Handwritten signature and date: 17-02-09 01:04]

Le dirijo el presente, en relación a su comportamiento en SANIPES. Brevemente a los siguientes puntos:

1. Indicaciones dadas en Parachique sobre exclusividad de uso de muelle JPO. Ante su documento de descargo, se tiene la información de los inspectores de Parachique que usted dio esa indicación determinando una queja de usuarios inclusive a nivel del Sr. Viceministro, tal como me fue indicado por la PCD. (Anexo 1)
2. Sus continuos faltamientos de respeto a su Jefe, Ing. Leyton.
3. Quejas de CERPER respecto a su comportamiento falto de ética durante un proceso de auditoria. (Anexo 2)
4. Quejas de INASSA sobre su inconducta. (Anexo 3)
5. Incumplimiento de indicaciones para modificar el Manual de Calidad. originando se nos perciba como una entidad con falta de compromiso. (Anexo 4)
6. Usted fue comisionado en viaje de servicio a Piura para participar en la auditoria al laboratorio CESMEC, a las 09:00 horas presentándose en horas de la tarde.

Este comportamiento perjudica el desarrollo de actividades en SANIPES, tanto a nivel interno como en la imagen que debe proyectar la Autoridad Sanitaria.

Adicionalmente, desde el inicio de mis funciones usted ha contado de mi parte con todas las facilidades de permiso para sus sucesivos viajes de capacitación, estudios en el país, permisos por asuntos familiares, por asuntos de salud suya y de sus familiares, y en general por todos los motivos que usted continuamente ha argumentado. Su record de asistencia con sus frecuentes ausencias, sólo desde setiembre 2008 se adjunta en Anexo 5.

Su comportamiento es inexplicable y absolutamente desleal con sus compañeros de trabajo, sus superiores y en general con la institución, que en estos momentos requiere fortalecerse; por lo que se eleva este documento a la Alta Dirección a fin de que sean tomadas las acciones que su comportamiento amerita.

Atentamente

Instituto Tecnológico Pesquero del Perú I.T.P.

Mg. Sc. Ing. **MARIA ESTELA AYALA G.**
DIRECTORA (e)

c.c.: PCD
DE
Unidad de Personal.

INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO DEL PERÚ
DIRECCION EJECUTIVA
RECIBIDO
17 FEB 2009
Hora: 9:00 am Reg:
Firma: *[Signature]*

INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO DEL PERÚ
PRESIDENCIA - CONSEJO DIRECTIVO
RECIBIDO
17 FEB 2009
Hora: 7:50 Reg:
Firma: *[Signature]*

Maria Estela Ayala

De: Ruben Huertas [rubenart_huertas@yahoo.com]
Enviado el: Miércoles, 21 de Enero de 2009 09:27 p.m.
Para: MARIA ESTELA
CC: ruben huertas; Rubencito HuertasQuezada; lzavala@itp.org.pe
Asunto: CONSULTA SOBRE JPQ

INGENIERA MARIA ESTELA AYALA:

EN RELACION A LO CONVERSADO EL DIA DE HOY EN HORAS DE LA TARDE, ESPECIFICAMENTE A LO CONCERNIENTE AL USO DE LAS INSTALACIONES DEL MUELLE DE JPQ PARA EL DESEMBARQUE DE CONCHA DE ABANICO;

DUARANTE LA VISITA DE LA ASESORA INTERNACIONAL ANA VICTORIA MARTINEZ REALIZABA EN LA SEMANA PASADA

EL DIA MIERCOLES EN LA NOCHE LUCHO ZAVALA ME PREGUNTO SOBRE LA POSIBILIDAD DE LA DESCARGA DE ESTE RECURSO EN DICHO ESTABLECIMIENTO COMO OTRA OPCION ANTE LA SITUACION PRESENTADA EN PARACHIQUE Y SU CONDICION ACTUAL (CONDICIONES NO HIGIENICAS NO SANITARIAS) Y DEL INTERES DE ALGUNOS GREMIOS POR DESCARGAR SUS RECURSOS.

LE INDIQUE A LUCHO ZAVALA QUE NO HABRIA PROBLEMAS SI SE SIGUE CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE VENIA REALIZANDO EN DPA PARACHIQUE PARA LA EMISION DE LOS DERS, PERO QUE EN TODO CASO PARA LA CONFIRMACION DE ESTO SE LE PREGUNTASE A JONY PROLEON PARA CONFIRMAR.

SEGUN ME COMENTO LUIS, JONY LES INDICO QUE EL TEMA DE LA DESCARGA EN ESE MUELLE PRIVADO LO TENIAN QUE COORDINAR CON LOS QUE ADMINISTRAN EL DESEMBARCADERO (TEMA COMERCIAL) Y QUE SI SE PODIA DESCARGAR ESTANDO TODO EN REGLA Y POR TANTO EMITIR LOS DERS RESPECTIVOS.

SIN EMBARGO AL DIA SIGUIENTE AL EFECTURSELE LA CONSULTA A MARTIN QUEVEDO, ESTE SEÑALO QUE NO DEBERIA SER ASI PUESTO QUE NEMO CORPORATION HABIA REALIZADO LOS TRAMITES PARA HABILITAR DICHO MUELLE PARA LA DESCARGA DE SUS RECURSOS (HABIA GANADO UN DERECHO POR ESTA GESTION) Y QUE PODRIA HABER CONSECUENCIAS SI EN CASO ESTA FIGURA (LA DE QUE LOS GREMIOS FUERAN TODOS A DESCARGAR A JPQ) INCEUSO DE TIPO LEGAL.

ANTE ESTA SITUACION DETERMINO UNA CONFUSION POR LO QUE ACUDI A USTED PARA RESOLVER DICHA SITUACION Y TENER MAS CLARO ESTE TEMA

EN HORAS DE LA NOCHE DE ESE DIA (JUEVES 15 DE ENERO) AL PREGUNTARSELE A USTED SOBRE ESTE TEMA, ME INDICO QUE LA DESCARGA O NO DE ESTOS RECURSOS EN ESE MUELLE PRIVADO (JPQ) ERA UN TEMA COMERCIAL ENTRE LOS DUEÑOS DE DICHO MUELLE Y LO USUARIOS QUE QUISIERAN UTILIZARLO. SI ESTE MUELLE ESTA AUTORIZADO Y SI AL FINAL LA ADMINSTRACION DE JPQ DECIDE QUE TAL USUARIO PUEDE UTILIZARLO ENTONCES TENDRIAMOS QUE EMITIR LOS RESPECTIVOS DERS.

POR OTRO LADO, EL ANEXO I DEL PROTOCOLO TECNICO N° PTSD-002-07-MB-CSMAA-

SANIPES DEL 04 DE SETIEMBRE DEL 2007 INDICA QUE EL DESEMBARCADERO **PRIVADO DE LA EMPRESA NEMO CORPORATION** SAC UBICADO EN BAYOVAR (JPO ?) OUEDABA AUTORIZADO POR 180 DIAS PARA REALIZAR LA DESCARGA DE MOLUSCO BIVALVO (CONCHA DE ABANICO).

EN RELACION A ESTO ULTIMO, ACTUALMENTE CUAL ES LA CONDICION CON LA QUE CUENTA NEMO CORPORATION RELATIVO A LA AUTORIZACION DE USO DEL MUELLE DE JPQ Y SI EXISTE UN PROTOCOLO TECNICO SANITARIO QUE LO INDICA.

ATENTAMENTE;

ING. RUBEN HUERTAS QUEZADA
ITP - SANIPES
SEDE SECHURA

--
Este mensaje ha sido analizado por
en busca de virus y otros contenidos peligrosos,
y se considera que está limpio.
MailScanner agradece a por su apoyo.